



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**  
**DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**Contrato Simplificado No. 4518002195**

Siendo las 12:00 horas del día 17 de Octubre de 2018, con fundamento en los Artículos 3, Fracción XXIV, 171 y 172 del Acuerdo General de Administración VI/2008, del 25 de Septiembre de 2008, del Comité de Gobierno y Administración, por el que se regulan los procedimientos para adquisición, administración y desincorporación de bienes y contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el Artículo 26 Fracción XXII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la instrucción del Director de Mantenimiento para que el encargado de la supervisión interna realice el Acta de Entrega - Recepción del contrato simplificado **No. 4518002195**, denominado **"Mantenimiento de Pintura, Herrería y Carpintería para la C.C.J. en Cancún, Quintana Roo"**, se reúnen en la Casa de la Cultura Jurídica, ubicada en Calle Huachinango # 26, Supermanzana 3, Mz. 22, Lotes C1, C2 y C7, Colonia Centro, C.P. 77500; en la ciudad de Cancún, del estado de Quintana Roo; en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el **Ing. Arq. Luis Arturo García Peralta**, Supervisor adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física; el **Lic. Raúl Gustavo Flores Trejo**, Director de la C.C.J. en Cancún, Quintana Roo; y la empresa **Integración de Sistemas Johag, S.A. de C.V.**, representada por William Roberto Balché Calán.

Lo anterior a efecto de realizar acto de Entrega-Recepción de trabajos, objeto del contrato menor de servicios **No. 4518002195**, relativo al **"Mantenimiento de Pintura, Herrería y Carpintería para la C.C.J. en Cancún, Quintana Roo"**.

**ANTECEDENTES**

Con fecha del **17 de Septiembre de 2018**, se firmó contrato simplificado **No. 4518002195** de servicios relativo a los trabajos de **"Mantenimiento de Pintura, Herrería y Carpintería para la C.C.J. en Cancún, Quintana Roo para la C.C.J. en Cancún, Quintana Roo"**, con un monto original de contrato por la cantidad de \$216,751.40 (Doscientos dieciséis mil setecientos cincuenta y un pesos 40/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a \$34,680.22 (Treinta y cuatro mil seiscientos ochenta pesos 22/100 M.N.) con un monto total de \$251,431.62 (Doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y un pesos 62/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago por el importe total, al término y aceptación de los trabajos por la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física.

Es decir, cubrir si así procede los \$216,751.40 (Doscientos dieciséis mil setecientos cincuenta y un pesos 40/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**  
**DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

\$34,680.22 (Treinta y cuatro mil seiscientos ochenta pesos 22/100 M.N.) con un monto total de \$251,431.62 (Doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y un pesos 62/100 M.N.); al cierre administrativo del contrato.

El plazo establecido para la ejecución de los trabajos fue de 40 días naturales, del 18 de Septiembre al 27 de Octubre de 2018, mientras que el periodo real de ejecución fue de 30 días naturales, comprendido del 18 de Septiembre al 17 de Octubre de 2018, de acuerdo a las conciliaciones y plazos de término.

**H E C H O S**

De conformidad con lo señalado en el artículo 171 del citado Acuerdo General de Administración VI/2008, el prestador de servicios dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de oficio, el pasado 18 de Septiembre de 2018 para promover que la supervisión interna, verificara que los trabajos estuvieran debidamente concluidos el día de la visita y que se realizaría para este fin, para que una vez revisados los trabajos, se procediera a la recepción de los mismos.

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

**ACABADOS**

<b>ACA.01</b>	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL ACRÍLICA EN MUROS EXTERIORES, INTERIORES Y PLAFONES CON RODILLO Y BROCHA HASTA UNA ALTURA DE 8.00 M, MARCA COMEX LÍNEA REALFLEX, A DOS MANOS MÍNIMO Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, EN COLORES INDICADOS. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, RESANADO DE FISURAS Y DESPOSTILLADURAS. MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, PROTECCIONES, ANDAMIOS, HAMACAS, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	M2	2,000.00
<b>ACA.02</b>	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ANTICORROSIVO 100 MARCA COMEX EN ELEMENTOS DE HERRERÍA EN COLOR EXISTENTE, A DOS MANOS APLICADA CON BROCHA Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. Nota: Verificar medidas en sitio.		
<b>ACA.02.01</b>	REJA Ø 3" @ 0.15 M. ALTURA DE 1.02 M. Y DESARROLLO DE 30.00 ML.	PZA	1.00
<b>ACA.02.02</b>	REJA Ø 3" @ 0.15 M. ALTURA DE 0.70 M. Y DESARROLLO DE 7.00 ML.	PZA	1.00
<b>ACA.02.03</b>	REJA Ø 3" @ 0.15 M. ALTURA DE 1.58 M. Y DESARROLLO DE 26.65 ML.	PZA	1.00
<b>ACA.02.04</b>	REJA Ø 3" @ 0.15 M. ALTURA DE 1.46 M. Y DESARROLLO DE 24.00 ML.	PZA	1.00
<b>ACA.02.05</b>	REJA Ø 3" @ 0.15 M. ALTURA DE 1.22 M. Y DESARROLLO DE 27.00 ML.	PZA	1.00
<b>ACA.02.06</b>	REJA Ø 3" @ 0.15 M. 2.89 X 3.31 M. DOS HOJAS ABATIBLES. Acceso Estacionamiento.	PZA	1.00
<b>ACA.02.07</b>	PUERTA 1.80 X 2.50 M. DOS HOJAS ABATIBLES, PERFILES METÁLICOS Y TABLEROS DE LÁMINA. FIJO DE 0.30 M. DE ALTURA. Acceso Servicio Fachada Principal.	PZA	1.00

**CARPINTERÍA**

<b>CAR.01</b>	MANTENIMIENTO DE ESTRADO DE MADERA EXISTENTE 2.44 X 7.32 M. ZOCLO DE 0.60 M CON DESARROLLO DE 12.20 ML; A BASE DE UN ASENTADO DE BARNIZ CON LIJA, RESANES, AJUSTE, CAMBIO DE PIEZAS DE MADERA EN MAL ESTADO, EVITANDO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES Y ACABADO EN BARNIZ POLYFORM 11000 SEMIMATE INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ASENTADO, RESANADO, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, PROTECCIONES, ACARREOS, LIMPIEZA. P.U.O.C.T. Nota: Verificar medidas en sitio.	PZA	1.00
---------------	--	-----	------



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**  
**DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

La verificación se llevó a cabo conforme a los conceptos incluidos dentro del contrato original según catálogo de conceptos, especificaciones particulares y certificación de cifras, confirmando que hubiera corresponsabilidad con el mismo.

**CONCLUSIÓN**

Los trabajos motivo del contrato simplificado **No. 4518002195** de carácter menor, relativo al **“Mantenimiento de Pintura, Herrería y Carpintería para la C.C.J. en Cancún, Quintana Roo”** fueron concluidos anticipadamente a la fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del Catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se revisaron los generadores correspondientes para verificar las cantidades de finiquito de acuerdo al siguiente cuadro:

<b>ESTADO DE CUENTA</b>	
IMPORTE CONTRATADO SIN I.V.A.	\$ 216,751.40
IMPORTE TOTAL EJERCIDO SIN I.V.A.	\$ 198,409.76
IMPORTE REAL EJERCIDO DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS	\$ 198,409.76
SALDO A CANCELAR A FAVOR DE LA S.C.J.N. SIN I.V.A.	\$ 18,341.64

Los importes reflejados en esta tabla **no incluyen el impuesto al valor agregado**

Por parte de la empresa, se hace entrega de:

- Carta garantía por un año en los trabajos de Mantenimiento de Pintura, Herrería y Carpintería realizados, a partir de la fecha de recepción.
- Generadores.
- Carátula de estimación.
- Estimación.
- Resumen de partidas.
- Reporte fotográfico.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**  
**DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

No habiendo más que asentar; se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quien en ella participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos que surja de una futura revisión; siendo las **18:30 horas del día 17 de Octubre de 2018.**

Por la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Dirección General de Infraestructura Física  
Dirección de Mantenimiento

Casa de la Cultura Jurídica  
en Cancún, Quintana Roo

Ing. Arq. **Luis Arturo García Peralta**  
Supervisor

Lic. **Raúl Gustavo Flores Trejo**  
Director

La Empresa Contratada  
Integración de Sistemas Johag, S.A. de C.V.



**William Roberto Balché Calán**  
Representante



En términos de lo previsto en los artículos 111, 116 y 120, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial que encuadra en los supuestos normativos”.

“Este documento es parte integrante de la versión pública del Acta entrega recepción correspondiente al procedimiento de contratación del Concurso Público Sumario PCCPS/CCJ/CANCUN/03/2018 del mantenimiento de pintura, herrería y carpintería 2018”